



RESOLUCION No. 482-AD-78

Lima, 17 de mayo de 1978

Visto el expediente de Registro N° 1937 de doña Elena MOLGORA VALLE en el que solicita treinta días de licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57° de la Ley N° 11377, Artículos 96° y 97° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

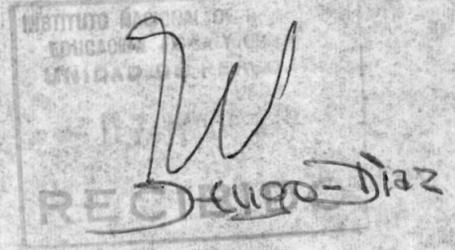
Artículo Unico.- CONCEDER, a doña ELENA MOLGORA VALLE, Secretaria, Grado V Sub-Grado 7 de la Dirección Ejecutiva-perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, TREINTA (30) días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, desde el 02 hasta el 31 de Mayo de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED



RESOLUCION No. 482-AD-78

Lima, 17 de mayo de 1978

Visto el expediente de Registro N° 1937 de doña - Elena HOLGORA VALLE en el que solicita treinta días de licencia - por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los - requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57° - de la Ley N° 11377, Artículos 96° y 97° de su Reglamento, Artícu- los 37° y 45° del Decreto Ley N° 20553; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central - de Administración, de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- CONCEDER, a doña ELENA HOLGORA - VALLE, Secretaria, Grado V Sub-Grado 7 de la Dirección Ejecutiva - perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, TREINTA (30) días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, des- de el 02 hasta el 31 de Mayo de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INAREM



1009.
18 MAYO 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Licencia por asuntos
particulares: ELENA
MOLGORA VALLE

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 372-OAJ-78

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Doña Elena Mólgora Valle, Secretaria, Grado V Sub-Grado 7 de la Dirección Ejecutiva, perteneciente - al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 30 días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente conceder a la recurrente TREINTA (30) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 02 hasta el 31 de Mayo de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 57° del D.L. 11377 y Arts. 96° y 97° de su Reglamento aprobado por -- D.S. 522 de 26 de Junio de 1950.

Lima, 15 de Mayo 1978



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 1937



1004
16 MAYO 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 163-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
 ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES
 Sra. ELENA MOLGORA VALLE.
 REF. : EXPEDIENTE N° 1937
 REG. LAB. : LEY N° 11377
 FECHA : Lima, 09 de Mayo de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de Licencia por Asuntos Particulares de doña ELENA MOLGORA VALLE, por TREINTA (30) días, sin goce de haber desde el 02 hasta el 31 de Mayo del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Handwritten Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
-DGdeA.
dqp.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/10/05/78.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
10 MAYO 1978
2:50 PM
RECIBIDO

[Handwritten Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED